

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

7808 CORRECCIÓN de error.

Advertido error en la publicación de la Orden de 30 de mayo de 1997, de esta Consejería, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aparecida en el suplemento número 4, del "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 131 de fecha 10 de junio de 1997, se rectifica en lo siguiente:

En la cabecera, donde dice:

"I. Comunidad Autónoma
2. Autoridades y personal."

debe decir:

"I. Comunidad Autónoma
1. Disposiciones Generales."

Visto el Real Decreto 497/1997, de 14 de abril, sobre traspaso de funciones y medios del servicio público de Estiba y Desestiba en Puertos no clasificados como de interés general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Decreto 25/1997, de 2 de mayo, por el que se aceptan las competencias y se atribuyen a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, las funciones y medios transferidos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Servicio Público de Estiba y Desestiba en Puertos no clasificados como de interés general.

Efectuados los trámites relacionados con el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Disposición Única

Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, incluyendo en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones los puestos de trabajo que se adjunta como Anexo de esta Orden, con efectos 1 de abril de 1997.

Murcia, a 30 de junio de 1997.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

10043 ORDEN de 30 de junio de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (Suplemento número 4 del B.O.R.M. de 10-6-97).

CONSEJERIA: POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CEN. DESTINO: 16341 S. PUERTOS-CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700561	JEFE NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	591.264	N	C	C	CG00		ESPECIAL		
N700562	JEFE NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	153.404	N	C	C	CG00		ORDINARIA		
E400001	ESTIBADOR-PORTUARIO AGUILAS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
E400002	ESTIBADOR-PORTUARIO AGUILAS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
E400003	ESTIBADOR-PORTUARIO AGUILAS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
E400004	ESTIBADOR-PORTUARIO MAZARRON	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I./J.T.
E400005	ESTIBADOR-PORTUARIO SAN PEDRO PINATAR	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I./J.T.
E400006	ESTIBADOR-PORTUARIO CABO PALOS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.